

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

227**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andrés Holguín Sánchez, contra la empresa “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente decreto de insolvencia de fecha 25 de noviembre de 2010:

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 25 de noviembre de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 2.541,07 euros de principal, más 200 euros y 250 euros presupuestados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Soluciones Infatek, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.052/10)